

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2025/2026

**CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS-PALMA M.  
PLAZA NÚM.: 2**

Ana M<sup>a</sup> Echevarría Arsuaga  
Presidenta/e de la Comisión  
Clara Almagro Vidal  
Secretaria/o de la Comisión  
Judit Vega Avelaira  
Vocal de la Comisión  
Isabel Corina Maciel Torres  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
30/04/2025 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**H<sup>a</sup>. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SERRA VIVES, NEUS	15,15
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones: Sin observaciones
-------------------------------------

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ana Mª Echevarría Arsuaga

Fdo.: Clara Almagro Vidal

Fdo.: Judit Vega Avelaira

Fdo.: Isabel Corina Maciel Torres

**Centro Asociado: LES ILLES BALEARS-PALMA M.**

**Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Historia y en Geografía e Historia, valorando la especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH si se menciona en la titulación: 1,5 puntos;	1,5 puntos
Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia sin especialidad o asignaturas de Medieval: 1 puntos	1 puntos
En Historia del Arte y Humanidades: 0,5 puntos	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
en Historia, con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto	1 puntos
en Historia del Arte, Arqueología Medieval y áreas afines a la materia de la tutoría, 0,5 puntos	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo cursos de enseñanza universitaria de al menos 10 horas, relativos a las áreas mencionadas o a enseñanzas online y a distancia y que sean relevantes a la materia que se va a impartir	0,3 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Master de Profesorado en Geografía e Historia	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Redes de innovación docente destinadas a enseñanza universitaria en el ámbito de Historia Medieval y CCTTHH	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH- libros	1 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH- libros	0,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Libros divulgación y otros relacionados con la materia	0,2 puntos
--	------------

Artículos de enciclopedias, revistas divulgación y materiales online o grabaciones de radio y tv	0,02 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Contratos en Archivos Históricos o en excavaciones arqueológicas con especialidad en Medieval: por año a tiempo completo	0,5 puntos
--	------------

Contratos de investigación financiados con fondos públicos a tiempo completo, por año	0,5 puntos
---	------------

Excavaciones arqueológicas de periodo medieval como arqueólogo o director, por año	0,5 puntos
--	------------

. \*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada titulación superior realizada en la UNED	0,66 puntos
---	-------------

Cada titulación superior cursada en otra universidad a distancia, hasta 1 punto	0,33 puntos
---	-------------

Otros cursos relacionados con la materia a impartir, con metodología de enseñanza a distancia, más de 20h.	0,1 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Pertenencia a grupos de investigación relacionados con el perfil, hasta 2 puntos	0,5 puntos
--	------------

Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED, por año	0,4 puntos
--	------------

Idiomas en general, por dominio de cada uno, hasta 2 puntos	0,5 puntos
---	------------

Coordinación de actividades de investigación y cursos extraordinarios de la materia de la asignatura: hasta 1 punto.	0,3 puntos
--	------------

Adecuación del perfil de docencia e investigación a la enseñanza de la asignatura, hasta	2 puntos
--	----------

Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: por año hasta 1 punto	0,2 puntos
---	------------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Certificado de lengua o titulación superior realizada en la lengua correspondiente	2 puntos
--	----------

\* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: LES ILLES BALEARS-PALMA M.  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	Hª. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	
Asignatura 1:	Historia Medieval de España I: siglos VIII-XIII	Código 1: 67013035
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	TOTAL	TOTAL
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	MAX. 5	MAX. 5	MAX. 2,5	MAX. 4	MAX. 25	MAX.2		
1	***6969**	BALAGUER MORA, ANTONIO		1,96	1,00	0,00	0,00	0,40	0,50	0,20	4,06	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,56	2,00
2	***8884**	GONZALEZ DE LA ROSA, JUAN MARIA		1,54	1,50	0,00	0,00	0,80	0,50	0,20	4,54	0,00	1,00	1,80	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,32	1,32	1,80	1,80	12,46	2,00
3	***1119**	SERRA VIVES, NEUS		2,51	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	2,00	0,90	0,00	2,90	1,00	1,00	0,00	0,00	2,50	2,50	15,15	2,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			BALAGUER MORA, ANTONIO	GONZALEZ DE LA ROSA, JUAN ...	SERRA VIVES, NEUS
2b-1	Historia y en Geografía e Historia, valorando la especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH si se menciona en la titulación: 1,5 puntos;	1,5			
2b-2	Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia sin especialidad o asignaturas de Medieval: 1 puntos	1			
2b-3	En Historia del Arte y Humanidades: 0,5 puntos	0,5			
2c-1	en Historia, con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto	1			
2c-2	en Historia del Arte, Arqueología Medieval y áreas afines a la materia de la tutoría, 0,5 puntos	0,5			
2e-1	Solo cursos de enseñanza universitaria de al menos 10 horas, relativos a las áreas mencionadas y que sean relevantes a la materia que se va a impartir	0,3			
2g-1	Master de Profesorado en Geografía e Historia	0,2			
3d-1	Redes de innovación docente destinadas a enseñanza universitaria en el ámbito de Historia Medieval y CCTTHH	0,5			
4a-1	Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH- libros	1			

4b-1	Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH-libros	0,5				
4c-1	Libros divulgación y otros relacionados con la materia	0,2				
4c-2	Artículos de enciclopedias, revistas divulgación y materiales online o grabaciones de radio y tv	0,02				
5-1	Contratos en Archivos Históricos o en excavaciones arqueológicas con especialidad en Medieval: por año a tiempo completo	0,5				
5-2	Contratos de investigación financiados con fondos públicos a tiempo completo, por año	0,5				
5-3	Excavaciones arqueológicas de periodo medieval como arqueólogo o director, por año	0,5				
6-1	Por cada titulación superior realizada en la UNED	0,66				
6-2	Cada titulación superior cursada en otra universidad a distancia, hasta 1 punto	0,33				
7-1	Pertenencia a grupos de investigación relacionados con el perfil, hasta 2 puntos	0,5				
7-2	Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED, por año	0,4				
7-3	Idiomas en general, por dominio de cada uno, hasta 2 puntos	0,5				
7-4	Coordinación de actividades de investigación y cursos extraordinarios de la materia de la asignatura: hasta 1 punto.	0,3				
7-5	Adecuación del perfil de docencia e investigación a la enseñanza de la asignatura, hasta	2				
7-6	Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: por año hasta 1 punto	0,2				
8-1	Certificado de lengua o titulación superior realizada en la lengua correspondiente	2				